

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt

06-18
05 JAN

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace del conocimiento de la Comunidad Aeronáutica (Operadores/Explotadores) que se encuentra EN PROCESO DE CONSULTA el proyecto de implementación de la Edición número TRES (03), de la Regulación de Aviación Civil –RAC- número TRES (03), denominada “**SERVICIO METEOROLÓGICO PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA**”, I RAC 03, “**SERVICIO METEOROLÓGICO PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA**” Edición TRES (03) de fecha 12 de diciembre de 2017, la cual ha sido modificada de conformidad con la enmienda 77, con respecto al Anexo 03 de la OACI, la cual contempla lo siguiente:

- a) La Recomendación 5/1 de la Reunión departamental de meteorología (MET) (2014) y
- b) Una propuesta sobre la utilización de un formato mundial de notificación para evaluar y notificar el estado de la superficie de las pistas, presentada por el Equipo de trabajo sobre rozamiento (FTF) del Grupo de expertos sobre diseño y operaciones de aeródromos (ADOP).

La cual ha sido modificada de conformidad con la enmienda 77 del Anexo 03, de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI.

Por tal motivo se solicita su colaboración, a efecto se sirvan revisar el mismo y de haber comentarios, sean enviados a esta Dirección para su respectivo estudio, en la forma UNSA-001, EN EL PLAZO DE 10 DÍAS CALENDARIO.

Para mayor información puede consultar nuestra página web: www.dgac.gob.gt o bien puede dirigirse a la Unidad de Normas de Seguridad Aeronáutica (UNSA).